

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 23 MAYO 2016

DECRETO N° 1847 .- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 16 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **JOCELYN ADELINA TAPIA RODRIGUEZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N°803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRÚEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 16 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : JOCELYN ADELINA TAPIA RODRIGUEZ
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Entre Bosques
R. U. N.
FECHA DE NACIMIENTO
FUNCIÓN : Asistente de párvulos
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 16 de mayo de 2016
HASTA : 24 de junio de 2016
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Teresa Campos Cortes
RENTA : \$328.052.-
A.F.P. - SALUD : CAPITAL - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 - **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

CAO/JMAB/SAC/CPG/CAU/mfm
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.